



# Beca Abbott Nutrition-Fundación SEOM 2007

Proyectos de investigación en el área del tratamiento nutricional en oncología

## Bases de la convocatoria

### Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación de una beca a un proyecto original de investigación en el área de “**Tratamiento Nutricional en Oncología**”, que deberá ser realizado en España, y que no podrá ser financiado directa ni indirectamente por ninguna otra entidad u organismo, ni público ni privado.

### Convocante

La Fundación de la Sociedad Española de Oncología Médica (**Fundación SEOM**) y **Abbott Nutrition**.

### Requisitos de los aspirantes

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los requisitos que a continuación se enumeran:

- Ser de nacionalidad Española.
- Ser médico especialista en Oncología Médica.
- Ser miembro de la Sociedad Española de Oncología Médica.
- Trabajar en hospitales o centros del sistema nacional de salud, u otros centros acreditados para la docencia de Oncología Médica.

### Presentación de proyectos

El plazo de presentación finaliza en febrero 2007 y deberá ser enviado a: **SEOM, C/ Conde de Aranda, 20-5º derecha, 28001 Madrid indicando en el sobre Beca Abbott Nutrition-Fundación SEOM**". Junto con la solicitud dirigida al jurado, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Resumen del Proyecto de Investigación.
2. Memoria del Proyecto de Investigación. (Objetivos, Método, Plan de Acción, Presupuesto y Bibliografía). 1 original y 5 copias de la Memoria del Proyecto de Investigación.
3. Fotocopia del D.N.I.
4. Curriculum Vitae del Investigador (el aspirante a la beca).
5. Aceptación por escrito del Jefe de Unidad o Servicio donde se vaya a realizar el Proyecto de Investigación
6. Si además del Investigador (el aspirante a la beca) existen otras personas que colaboran en el Proyecto, deberán incluirse sus nombres y apellidos en el Proyecto como “Colaboradores”.
7. Presupuesto detallado.
8. Cronograma y asignación de funciones.
9. Cualquier otra información que el aspirante considere oportuno incluir.  
Sólo se aceptará un Proyecto de Investigación por aspirante.

### Jurado

El Jurado estará formado por los miembros de la Comisión SEOM de Publicaciones, Becas y Auspicios y por un representante de **Abbott Nutrition** con voz pero sin voto.

### Plazos

La adjudicación definitiva de la beca a uno de los Proyectos de Investigación será anunciada públicamente durante la celebración del XI Congreso Nacional **SEOM**.

No obstante, el aspirante premiado habrá sido notificado previamente de la concesión, y habrá aceptado oficialmente la beca.

La decisión del Jurado será inapelable.

La beca podrá declararse desierta.

### Dotación económica

El importe de la beca asciende a **9.000 Euros** netos, a entregar de la forma que se especificará en el acuerdo que firmará el adjudicatario con **Abbott Laboratories S.A.** y la **Fundación SEOM**.

En caso de que la beca no sea adjudicada, el importe de la misma no será acumulable para la adjudicación del año siguiente.

### Varios

La beca no supone relación contractual alguna entre el adjudicatario y las entidades otorgantes, y será incompatible con el disfrute de cualquier otra ayuda o beca.

El aspirante premiado firmará un acuerdo con **Abbott Laboratories S.A.** y la **Fundación SEOM** que regulará los detalles referentes al desarrollo del proyecto, para el cual dispondrá de un plazo de tiempo máximo de un año para llevarlo a cabo, a contar desde la adjudicación de la misma.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.



**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA MÉDICA**

